



~~Wendy Ochoa~~ Wendy Ochoa
~~Jerónimo Ochoa~~ Jerónimo Ochoa
~~Milton Ovidio Ponce M.~~ Milton Ovidio Ponce M.

Milton Ovidio Ponce M. Milton Ovidio Ponce M.

~~Michelle Marie Reyes~~

MICHELLE MARIE REYES.




ACTA No. 19.

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en su Sala de Sesiones, el día Jueves Veintinueve de Septiembre del año dos mil Veintidós, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce con asistencia de la Vicealcaldesa doña Scarleth Sorai Salgado Ardán, y los regidores: 1.- doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz, 2.- don Jesús Javier Cabrera Reyes, 3.- don Marvin Josue Aguilar Villalobo, 4.- doña Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.- doña Wendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.- don Jeronimo de Jesús Ochoa Colindres, 7.- doña Glenda Maribel Guavira Funes y 8.- don Milton Ovidio Ponce Maradiaga, y con el Secretario que da fe, a las 13:36 horas del día; El señor Alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.- Lectura de Correspondencia recibida, 2.- Aprobación de Dominios Útiles 3.- Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, 4.- Presentación de Proyectos de Presupuesto y Plan de Asistencias, 5.- Emergencia COVID-19, y 6.- Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la Sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación, Se procedió de la siguiente forma: 1.- LA SECRETA



RÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS. 2.- PLAN OPERATIVO

ANUAL 2023 DE AUDITORIA INTERNA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del año dos mil veintidós. Se dio lectura al Plan Operativo Anual Correspondiente al año dos mil veintitres, presentado por la Auditora Municipal la Licenciada Nahomi Romero Cerrato. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoria Municipal para el año dos mil veintitres. Certifíquese. 3.- EVALUACIÓN

DE CONTROL INTERNO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del año dos mil veintidós. Se dio lectura a la Evaluación de Control Interno Elaborado por la Auditora Municipal la Licenciada Nahomi Romero Cerrato practicado al departamento de Secretaría Municipal No. 004-2022, periodo de 1 de Abril al 31 de Diciembre 2021, en el cual se recomienda hacer la entrega de las Copias de Actas de la Corporación Municipal a la Gobernación Departamental y Archivo Nacional. La Corporación Municipal esta en Conocimiento de la Evaluación de Control Interno y de la Recomendación a la Secretaría Municipal Elaborada por la Auditoria Municipal. Notifíquese. 4.- INFORME DE AUDITORIA MUNICIPAL. Corpo-

ración Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del año dos mil veintidós. Se dio lectura al informe de Actividades mensuales de Auditoria Municipal correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veintidós, presentado por la Auditora Municipal la Licenciada Nahomi Romero Cerrato. La Corporación Municipal está en Conocimiento del informe presentado por la Auditora Municipal correspondiente a las actividades del mes de Agosto dos mil veintidós. Certifíquese. 5.- CIRCULAR No. 05-2022 DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DE CUENTAS. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós. Se dio lectura a la Circular No. 05/2022 de la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas, prórroga para establecer el proceso de Control Interno, Institucional de



Conformidad con el Marco rector de Control Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Integrado por Componentes, Principios y Normas de Control Interno, el cual se acordó prorrogar hasta el 30 de Septiembre del 2022, El plazo para establecer el proceso de Control Interno Institucional de Conformidad con el MARCI. La Corporación Municipal está en conocimiento de la Circular No. 05-2022 de Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas Notifíquese.

6. - PRESENTACIÓN DE PROYECTO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós. **A. -** Se dio lectura a la Solicitud de la Obrero de la mujer quien presenta el proyecto: Recuperación Integral de las y los alcohólicos de la Calle, el costo que solicitan como mínimo la cantidad de Lps. 63,530.00. La Corporación Municipal previo ha aprobar solicita realizar el Censo de los Beneficiarios para poder tener un presupuesto invariable. Notifíquese **B. -** Se dio lectura a la Solicitud de los vecinos de la Hacienda Sector de la Comada quienes solicitan la reparación de un bien público como la calle de Acceso, por el terrible estado solicitan ayuda para hacer huellas que permitan una circulación aceptable de la calle pública, Presentan un presupuesto elaborado por el Ingeniero Alfredo Zelaya, con Céd. No. 775, del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, el cual consiste en 1,200 metros de Huellas por un Valor de Lps. 807.00 por metro. La Corporación Municipal solicita a la Unidad Técnica Municipal realizar la inspección y socialización. Notifíquese.

7. - PRESENTACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN DE ARBITRIOS: EXCUSA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós. El Señor Alcalde Municipal excusa al personal Técnico Municipal por no poder presentar el Proyecto de Presupuesto y Plan de Arbitrios correspondiente al año dos mil veintitrés, debido a no contar con Energía Eléctrica a causa de las tormentas la línea primaria presenta una falla en la residencial Alondra desde el día de ayer por lo que hasta el momento no han restablecido el Servicio. La Corpa



Corporación Municipal esta en Conocimiento. Notifíquese.

8.- DOMINIO PLENO. Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 100 reformado de la Ley de Municipalidades, por unanimidad acuerda: Autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de lotes de terreno ejidal que pagaran el 10% sobre el valor Catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la resolución. El lote de terreno, No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en vigencias; No se encuentra en espacios de uso público o Sujeto a afectaciones por razones de Utilidad pública, ni en derecho de vía; No se encuentra en Zona de riesgo por deslizamientos, inundaciones y ni otro tipo de falla geológica: a.- **DE LA SEÑORA EMERITA NUÑEZ ROJAS.** Hondureña, con identidad número 0703-1981-06568, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Tablon, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado Compra Venta a la Señora Flora Amparo Espinal, quien lo adquirió por Concesión Municipal tal como consta en el punto 9, del Acta 58, de fecha 2 de Mayo del 2000. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en Plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S43^{\circ}51'46.07''E$, con distancia de 12.21 metros, y colinda con Carmen Genoveva Colindres Medina y Ocupante Desconocido mediante Callejón ambar; Del lado 2-3, con rumbo $S37^{\circ}23'38.10''W$, con distancia de 14.60 metros, y colinda con Jose del Pilar Ferrera mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo $N71^{\circ}15'49.73''W$ con distancia de 10.08 metros, y colinda con Pedro Avelino Medina; Del lado 4-5, con rumbo $N29^{\circ}36'31.63''W$, con distancia de 5.22 metros, y colinda con Pedro Avelino Medina; Del lado 5-1, con rumbo $N44^{\circ}49'04.15''E$, con distancia de 17.79 metros, y colinda con Juan Manuel Argural; Con las Coordenadas siguientes: $V=1, Y=1,564,871.8300, X=494,186.8800$; $V=2, Y=1,564,1863,0255, X=494,195.3417$; $V=3, Y=1,564,851.4313, X=494,186.4685$; $V=4, Y=1,564,854.6700, X=494,176.9200$; $V=5, Y=1,564,859.2100, X=494,174.3400$; $V=6, Y=1,564,871$



.8300, $x=497,186.8800$, Para un área general de 230.92 metros Cuadrados equivalentes a 331.20 Varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps. 12,035.57 y Pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 2,407.11 y Pago la Cantidad de Lps. 4,524.36 por Concepto de Excedente de 90.49 Varas Cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora EMERITA NUÑEZ ROJAS. Certifíquese

b.-DE LA SEÑORA CELMA WALESKA MEDINA SALGADO.

Hondureña, con identidad número 0826-1988-00234, un lote de terreno ejidal ubicado en El Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por concesión municipal tal como consta en el Apartado c, punto 13, del Acta No. 94, de fecha 4 de Diciembre 2009. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S05^{\circ}07'03.45''W$, con distancia de 23.42 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo $N73^{\circ}50'00.47''W$, con distancia de 11.74 metros, y colinda con Arnaldo Ríos; Del lado 3-4, con rumbo $N06^{\circ}10'36.66''W$, con distancia de 8.40 metros, y colinda con Arnaldo Ríos; Del lado 4-5, con rumbo $N01^{\circ}22'32.78''W$, con distancia de 19.58 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 5-1, con rumbo $S07^{\circ}48'32.14''E$, con distancia de 22.22 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Para un área general de 440.15 metros cuadrados equivalentes a 631.98 Varas Cuadradas; con las coordenadas siguientes: $V=1, y=1,560,390.6759$; $x=497,123.9690$; $V=2, y=1,560,367.3500$, $x=497,121,8800$; $V=3, y=1,560,370.6200$, $x=497,110.6000$; $V=4, y=1,560,371.1800$, $x=497,102.2200$; $V=5, y=1,560,390.7500$, $x=497,101.7500$; Con un Valor Catastral de Lps. 4,754.56 y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 475.45 y pago en Concepto de Excedente la Cantidad de Lps. 4,714.74 por 314.32 Varas Cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que



fueron ingresadas a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora CELMA WALESKA MEDINA SALGADO. Certifíquese c.- DE LA SEÑORA GABRIELA YOHANA CERRATO, Hondureña, con identidad número 0805-1985-13098, un Lote de terreno ejidal ubicado en El Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por concesión Municipal tal como consta en el apartado b), punto 6, del Acta No. 110, de fecha 30 de Diciembre de 2013. No inscrito o registrado en el instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal Se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N55^{\circ}33'17.29''E$, con distancia de 6.52 metros, y colinda con Ana Deysi Diaz mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo $N84^{\circ}05'08.50''E$, con distancia de 12.03 metros, y colinda con Ana Deysi Diaz mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo $S65^{\circ}22'49.63''E$, con distancia de 5.40 metros, y colinda con Propietario Desconocido; Del lado 4-5, con rumbo $S04^{\circ}32'00.71''O$, con distancia de 19.23 metros, y colinda con Propietario Desconocido mediante Corredero de invierno; Del lado 5-6, con rumbo $S65^{\circ}39'02.32''O$, con distancia de 6.50 metros, y colinda con Ruben Cerrato; Del lado 6-1, con rumbo $N37^{\circ}42'13.25''O$, con distancia de 24.23 metros, y colinda con Magda Cerrato; Para un área general de 338.31 metros Cuadrados equivalentes a 485.22 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 24,261.17 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 2,426.31 y Pago en concepto de Excedente la cantidad de Lps. 426.69 por 8.53 varas Cuadradas, incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora GABRIELA YOHANA CERRATO. Certifíquese. d.- DE LA SEÑORA ZELENNE NAZARETH SALGADO MIDENCE, Hondureña, con identidad número 0826-1995-00168, y DEL SEÑOR ELDER ARMANDO ESPINO CACERES, Hondureño,



con identidad número 0826-1989-00079; un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el inciso 35, punto 3, del Acta No. 111, de fecha 31 de Agosto del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N48^{\circ}08'13.43''W$, con distancia de 7.88 metros, y colinda con Callej; Del lado 2-3 con rumbo $N04^{\circ}24'26.92''W$, con distancia de 10.02 metros, y colinda con Callej; Del lado 3-4, con rumbo $S82^{\circ}32'53.50''E$, con distancia de 18.09 metros, y colinda con Yolanda Sierra; Del lado 4-5, con rumbo $N03^{\circ}50'33.79''E$, con distancia de 15.97 metros, y colinda con Yolanda Sierra; Del lado 5-6, con rumbo $N77^{\circ}11'30.95''E$, con distancia de 6.68 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 6-7, con rumbo $N33^{\circ}55'47.27''E$, con distancia de 1.99 metros y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 7-8, con rumbo $S79^{\circ}29'22.17''E$, con distancia de 16.45 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 8-9, con rumbo $S14^{\circ}11'08.77''E$, con distancia de 13.68 metros, y colinda con Cristina Midence; Del lado 9-10, con rumbo $S64^{\circ}54'02.79''W$, con distancia de 17.66 metros, y colinda con Cristina Midence; Del lado 10-1, con rumbo $S70^{\circ}58'03.48''W$, con distancia de 24.87 metros, y colinda con Cristina Midence; Para un área general de 757.26 metros Cuadrados equivalentes a 1,086.10 Varas Cuadradas, con las coordenadas siguientes: $V=1, y=1,562,849.8800, x=496,860.6600$; $V=2, y=1,562,855.1400, x=496,854.7100$; $V=3, y=1,562,865.1300, x=496,854.0200$; $V=4, y=1,562,862.6800, x=496,871.9400$; $V=5, y=1,562,878.6100, x=496,873.0100$; $V=6, y=1,562,880.0900, x=496,879.5200$; $V=7, y=1,562,881.7400, x=496,880.6300$; $V=8, y=1,562,873.7400, x=496,896.8000$; $V=9, y=1,562,865.4800, x=496,900.1600$; $V=10, y=1,562,857.9900, x=496,884.1700$; Con un valor Catastral de $\text{Q.} 43,444.22$, y Pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de $\text{Q.} 4,344.42$. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ALUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a los Señores ZELENE NAZARETH SALGADO MIDENCE y ELDER



ARMANDO ESPINO CACERES. Certifíquese. e.- DEL SEÑOR JOSE NELSON PONCE COLINDRES, Hondureño, con identidad número 0827-1962-00074, un lote de terreno ejidal, ubicado en Los Pedernales, Valle de Angeles, Francisco Morazán, El que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado d), punto 18, del Acta No 70, de fecha 2 de Marzo del 2020. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N24^{\circ}10'13.67''E$, con distancia de 20.98 metros, y colinda con Casa Zulema mediante Calle; con Coordenada de $V=1, y=1,562,934.9294, x=496,372.1499$; Del lado 2-3, con rumbo $N18^{\circ}11'10.08''E$, con distancia de 16.02 metros, Colinda con Casa Zulema mediante Calle, y con las Coordenadas del $V=2, y=1,562,934.0694, x=496,380.7399$; Del lado 3-4, con rumbo $S32^{\circ}19'15.36''E$, con distancia de 22.52 metros, y Colinda con Isabel Izaguirre, y con las Coordenadas del $V=3, y=1,562,969.2894, x=496,385.7399$; Del lado 4-5, con rumbo $S36^{\circ}10'34.57''E$, con distancia de 20.00 metros, y colinda con Isabel Izaguirre y Suyapa Colindres, y con las Coordenadas del $V=4, y=1,562,950.2594, x=496,397.7799$; Del lado 5-6, con rumbo $S39^{\circ}05'17.09''W$, con distancia de 24.10 metros, Colinda con Norma Suyapa Ponce, y con las Coordenadas del $V=5, y=1,562,934.1153, x=496,409.5853$; Del lado 6-1, con rumbo $N48^{\circ}43'35.92''W$, con distancia de 29.59 metros, Colinda con Juaquina Marina Ponce Ponce y Jose Nelson Ponce Colindres ambos mediante Callejón; Para un área general de 972.33 metros Cuadrados equivalentes a 1,394.57 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 55,782.84, y a pagar en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 5,578.28. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor JOSE NELSON PONCE COLINDRES. Certifíquese F.- DE LA SEÑORA JUANA LOURDES TREJO MAIRENA, Hondureña, con identidad número 0826-1984-00294, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Macuelizos Cerro Grande,



Valle de Angeles, Francisco Morazan, El que obtuvo Documento Privado de Donación por la Señora MARIA ALICIA RIVERA MAIRENA, quien lo adquirió tal como consta en el Apartado L), punto 11, del Acta No. 67 de fecha 16 de Agosto de 2004. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y Colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N25^{\circ}27'59.97''W$, con distancia de 5.98 metros, colinda con Mariano Flores, y con las Coordenadas del $V=1, y=1,560,568.9900, x=497,123.1500$; Del lado 2-3, con rumbo $S84^{\circ}51'11.87''E$, con distancia de 11.18 metros, y colinda con José Miguel, y con las Coordenadas del $V=2, y=1,560,574.5532, x=497,120.9624$; Del lado 3-4, con rumbo $S84^{\circ}51'11.87''E$, con distancia de 4.35 metros, y colinda con Ericka Salgado, y con las Coordenadas del $V=3, y=1,560,573.5500, x=497,132.1000$; Del lado 4-5, con rumbo $S15^{\circ}07'26.43''W$, con distancia de 7.67 metros, y colinda con María Rivera, y con las Coordenadas del $V=4, y=1,560,573.1600, x=497,136.4300$; Del lado 5-6, con rumbo $S27^{\circ}36'04.26''W$, con distancia de 2.00 metros, y colinda con Acceso Privado 2 mts, y con las Coordenadas del $V=5, y=1,560,565.7600, x=497,134.4300$; Del lado 6-1, con rumbo $N64^{\circ}12'42.43''W$, con distancia de 11.50 metros, colindando con Rodolfo Hernández, y con las Coordenadas del $V=6, y=1,560,568.9900, x=497,123.1500$; Para un área general de 91.96 metros Cuadrados equivalentes a 140.50 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 1,584.85, y a pagar por concepto de Dominio Pleno Lps. 158.50, Valor que debe ingresarse a la Tesorería Municipal, tal como consta en el Apartado L), punto 11, del Acta No. 67 de fecha 16 de Agosto del 2004.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora JUANA LOURDES TREJO MAIRENA. Certifíquese. g.- DEL SEÑOR LUIS ALEX COLINDRES VELASQUEZ, Hondureño, con identidad número 0826-1965-00007, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Portillo, Las Cañadas, Valle de Angeles, Francisco Morazan, El que obtuvo por compra según Documento Privado, tal como consta en el Apartado b), punto 9, del Acta No. 4, de fecha 15 de marzo de 1994, No protocolizado, No inscrito o



registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N13^{\circ}34'56.70''W$, con distancia de 20.00 metros, y colinda con Martín Gerardo Midence Velasquez y Callejón 3.10 mts; Del lado 2-3, con rumbo $N76^{\circ}33'39.70''E$, con distancia de 32.00 metros, y colinda con Zona Reserva y Tanque Reserva Agua ambos mediante Callejón 3.10 mts; Del lado 3-4, con rumbo $S16^{\circ}28'06.09''E$, con distancia de 16.97 metros, y colinda con Miguel Martínez mediante Callejón 2.00 mts; Del lado 4-1, con rumbo $S70^{\circ}52'26.37''W$, con distancia de 33.00 metros y colinda con Nelson Salgado, Javier Tercero y Carlos Benavides, todos mediante Callejón 2.00 mts. Para un área general de 600.00 metros Cuadrados equivalentes a 860.55 Varas Cuadradas, del que tiene pagados sus impuestos con la municipalidad anterior, tal como consta en el Apartado b), punto 9, del Acta No. 4, de fecha 15 de Marzo de 1994. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote antes descrito a el señor Luis Alex Colindres Velasquez. Certifíquese h.- DEL SEÑOR FELIX ADOLFO SALGADO CERRATO, Hondureño, con identidad número. 0826-1987-00102, un lote de terreno ejidal, ubicado en "Los Chaguitillos" Valle de Angeles, Francisco Morazán, Inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Francisco Morazán, con matrícula número 184 7236, asiento número 1, en Dominio Utii, Fracción con los datos del polígono: De la línea 1-2, distancia de 46.04 mts, rumbo $S87^{\circ}30'38''W$; de la línea 2-3, distancia de 24.33 mts, rumbo $S80^{\circ}32'36''W$; De la línea 3-4, distancia de 06.08 mts, rumbo $N80^{\circ}32'36''W$; De la línea 4-5, distancia de 29.07 mts, rumbo $S03^{\circ}56'43''W$; De la línea 5-6, distancia de 19.65 mts, rumbo $S14^{\circ}44'37''W$; De la línea 6-7, distancia de 07.62 mts, rumbo $S23^{\circ}33'55''E$; De la línea 7-8, distancia de 45.18 mts, rumbo $S05^{\circ}04'47''E$; De la línea 8-9, distancia de 18.38 mts, rumbo $N48^{\circ}00'00''E$; De la línea 9-10, distancia de 63.59 mts, rumbo $N32^{\circ}23'59''E$; De la línea 10-1 distancia de 50.00 mts, rumbo $N36^{\circ}52'12''E$; Colindando AL NORTE: Con Juan Carlos Salgado, Callejón de por medio; AL SUR: Con Santos Alfredo Salgado



y José Félix Salgado Ochoa; AL ESTE: con José Félix Salgado Ochoa y Calle privada; AL OESTE: Con José Santos Alfredo Salgado. El lote de terreno que se eleva de Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal donde se remide y de fine área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S36^{\circ}09'33.08''W$, con distancia de 123.99 metros, y colinda con José Félix Salgado Ochoa, Calle Privada, y José Félix Salgado Ochoa; Del lado 2-3, con rumbo $N34^{\circ}33'08.56''W$, con distancia de 40.32 metros, y colinda con Santos Alfredo Salgado; Del lado 3-4, con rumbo $N00^{\circ}21'57.57''E$, con distancia de 6.46 metros, y colinda con Santos Alfredo Salgado; Del lado 4-5, con rumbo $N08^{\circ}30'01.96''E$, con distancia de 19.69 metros, y colinda con Santos Alfredo Salgado; Del lado 5-6, con rumbo $N32^{\circ}07'24.35''E$, con distancia de 7.20 metros, y colinda con Santos Alfredo Salgado; Del lado 6-7, con rumbo $N00^{\circ}08'32.00''W$, con distancia de 27.45 metros, y colinda con Santos Alfredo Salgado; Del lado 7-8, con rumbo $S75^{\circ}40'38.75''E$, con distancia de 9.50 metros, y colinda con Juan Carlos Salgado mediante Callejón; Del lado 8-9, con rumbo $N84^{\circ}28'45.96''E$, con distancia de 8.60 metros, y colinda con Juan Carlos Salgado mediante Callejón; Del lado 9-10, con rumbo $N71^{\circ}33'28.21''E$, con distancia de 17.22 metros, y colinda con Juan Carlos Salgado mediante Callejón; Del lado 10-1, con rumbo $S87^{\circ}01'55.78''E$, con distancia de 42.88 metros, y colinda con Juan Carlos Salgado mediante Callejón; Para un área general de 4203.61 metros cuadrados equivalentes a 6,026.39 varas cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 59,184.62, y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 5,918.46 y pago la cantidad de Lps. 1,077.27 en Concepto de excedente de 107.73 varas cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la elevación de escritura de Dominio Útil a Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al señor FELIX ADOLFO SALGADO CERRATO. Certifíquese. E.- DE LA SEÑORA CARLA JULISSA PALADA GUTIERREZ, Hondureña, con identidad número 0826-1973-00139, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo



por Concesión Municipal tal como consta en el apartado d), punto 4, del Acta No. 4, de fecha 19 de enero del 2009. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias según polígono:

Del lado 1-2, con rumbo $N30^{\circ}54'19.31''W$, con distancia de 14.18 metros y colinda con Daniela Xiomara Rodríguez Midence mediante Callejón;

Del lado 2-3, con rumbo $N23^{\circ}12'40.94''W$, con distancia de 5.30 metros y colinda con Daniela Xiomara Rodríguez Midence mediante Callejón;

Del lado 3-4, con rumbo $N60^{\circ}23'17.01''E$, con distancia de 8.00 metros, y colinda con Javier Colindres;

Del lado 4-5, con rumbo $S29^{\circ}23'23.89''E$, con distancia de 19.20 metros, y colinda con Ocupante Desconocido;

Del lado 5-1, con rumbo $S58^{\circ}40'40.53''W$, con distancia de 8.20 metros, y colinda con Scarletth González;

Con las Coordenadas siguientes: $V=1, y=1,564,742.8797, x=496,047.5718$;

$V=2, y=1,564,755.0474, x=496,040.2880$;

$V=3, y=1,564,759.9184, x=496,038.1991$;

$V=4, y=1,564,763.8714, x=496,045.1543$;

$V=5, y=1,564,747.1424, x=496,054.5767$;

Para un área general de 161.48 metros Cuadrados equivalentes 231.60 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Qps. 6,948.11, y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Qps. 694.81. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal, La Corporación Municipal AQUEDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora CARLA JULISSA PALADA GUTIERREZ. Certifíquese.

j.- DEL SEÑOR JOSE EULISE GONZALES MENDOZA, Hondureño

con identidad número 0826-1988-00198, un lote de terreno ejidal, ubicado

en El Macuelizg, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el Apartado c), punto 3, del Acta

112, de fecha 8 de Septiembre del 2021. No inscrito o registrado

en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva

en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro

Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del

lado 1-2, con rumbo $S15^{\circ}23'11.02''W$, con distancia de 19.45 metros, y colinda

con María Salgado y Carmen Salgado ambas mediante Callejón y con

la Coordenada del $V=1, y=1,560,366.4181, x=497,140.0182$;

$V=2, y=1,560,347.6653$,



$X=497,134.8576$; $V=3, Y=1,569,353.3619$; $X=497,123.1911$; $V=4, Y=1,569,366.4181$; $X=497,125.0382$; Para un área general de 222.03 m^2 omitir lo anterior que está entre parentesis por contener error; Del lado 2-3, con rumbo $N63^{\circ}58'26.19''W$, con distancia de 12.98 metros, Colinda con Geovani Colindres, y con las coordenadas del $V=2, Y=1,569,347.6653$, $X=497,134.8576$; Del lado 3-4, con rumbo $N07^{\circ}57'57.70''E$ con distancia de 13.18 metros, Colinda con Oupante Desconocido y Juanita Salgado ambas mediante Callejón, y con las coordenadas del $V=3, Y=1,569,353.3619$, $X=497,123.1911$; Del lado 4-1, con rumbo $N90^{\circ}00'00''E$, con distancia de 15.00 metros, Colinda con Pedro Salgado, y con la coordenada del $V=4, Y=1,569,366.4181$, $X=497,125.0382$; Para un área general de 222.03 metros Cuadrados equivalentes a 318.42 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral por la cantidad de Lps. 15,920.97 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,592.90. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor JOSE EULISE GONZALEZ MENDOZA.

Certifíquese. **K.- DE LA SEÑORA IGNACIA DE JESUS COLINDRES OCHOA**, Hondureña, con identidad número 0823-1969-00005, un lote de terreno ejidal, ubicado en Quebrada Honda, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por Concesión Municipal tal como consta el apartado) punto 19 del Acta 28, de fecha 15 de marzo de 1995. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según pidiere: Del lado 1-2, con rumbo $N03^{\circ}23'12.89''W$, con distancia de 52.64 metros, Colinda con Herederos Armijo, ^{mediante Callej} con coordenadas del (Vertice=1) $V=1, Y=1,563,782.1000$, $X=491,979.7400$; Del lado 2-3, con rumbo $N26^{\circ}51'44.89''E$, con distancia de 24.32 metros, Colinda con Emilia Armijo mediante Calle Callejón mediante Calle y Jose Colindres mediante Calle; Del lado 3-4, con rumbo $N35^{\circ}46'33.06''E$, con distancia de 22.85 metros, Colinda con Jose Colindres mediante Calle; Del lado 4-5, con rumbo $N27^{\circ}15'12.96''E$, con distancia de 8.93 metros, Colinda con Jose Colindres mediante Calle; Del lado 5-6, con rumbo $N73^{\circ}03'07.86''E$, con distancia de 30.00 metros, Colinda con Maritza Salgado; Del lado 6-7, con



rumbo $S06^{\circ}05'46.37''W$, con distancia de 107.07 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 7-1, con rumbo $S78^{\circ}16'48.26''W$, con distancia de 35.84 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Con las coordenadas siguientes: $V=1, y=1,561,782.1000, x=491,979.7400$; $V=2, y=1,561,834.6500, x=491,976.6300$; $V=3, y=1,561,856.1700, x=491,987.5300$; $V=4, y=1,561,878.1600, x=491,997.8300$; $V=5, y=1,561,886.1000, x=491,997.8300$; $V=6, y=1,561,895.8412, x=492,026.2044$; $V=7, y=1,561,789.3804, x=492,014.8342$. Para un área general de 3,819.11 metros cuadrados equivalentes a 5,477.58 varas cuadradas, con un Valor Catastral por la Cantidad de Lps. 2,868.51 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 286.85, y pago en concepto de Excedente la Cantidad de Lps. 24,519.41 por 4,903.88 Varas Cuadradas las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresadas a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora IGNACIA DE JESUS COLINDRES OCHOA. Certifíquese. L.- DE LA SEÑORA ADA JOAQUINA SALGADO COLINDRES. Hondureña, Con identidad número 0826-1965-00083, un lote de terreno ejidal ubicado en El Sauce, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado h, punto 14, del Acta No. 41 de fecha 29 de Abril del 2019. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S38^{\circ}18'27.13''E$, con distancia de 59.95 metros, y colinda con Carlos Franco mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo $N45^{\circ}16'10.98''E$, con distancia de 21.03 metros, y colinda con Julian Benitez; Del lado 3-4, con rumbo $S57^{\circ}40'24.40''E$, con distancia de 45.57 metros, y colinda con Julian Benitez; Del lado 4-5, con rumbo $N56^{\circ}30'22.89''E$, con distancia de 72.81 metros, y colinda con Rosa Franco; Del lado 5-6, con rumbo $N75^{\circ}00'03.63''W$, con distancia de 20.21 metros, y colinda con Proprietario Desconocido; Del lado 6-7, con rumbo $N77^{\circ}59'50.99''W$, con distancia de 63.76 metros, y colinda con Proprietario Desconocido; Del lado 7-8, con rumbo $N88^{\circ}34'36.46''W$, con distancia de 37.04 metros, y colinda con Vilma Franco;



Del lado 8-1, con rumbo $S84^{\circ}44'47.76''W$, con distancia de 32.55 metros, y colinda con Vilma Franco; Con las coordenadas: $V=1, y=1,560,900.9400, x=494,054.9300$; $V=2, y=1,560,853.9000, x=494,092.0700$; $V=3, y=1,560,868.7000, x=494,107.0300$; $V=4, y=1,560,844.3300, x=494,145.5200$; $V=5, y=1,560,884.5300, x=494,206.2400$; $V=6, y=1,560,889.7400, x=494,186.7200$; $V=7, y=1,560,903.0000, x=494,124.3500$; $V=8, y=1,560,903.9200, x=494,087.3200$; Para un área general de 4,981.43 metros Cuadradas equivalentes a 7,344.65 Varas Cuadradas. Con un Valor Catastral por la cantidad de Lps. 200,050.22, y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 20,005.00. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal, La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora ADA JOAQUINA SALGADO COLINDRES. Certifíquese.

m.- DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA SEVILLA MURILLO, Hondureña, con identidad número 0801-1992-05899, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado f), punto 19, del Acta No. 33 de fecha 5 de Junio de 1995. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N83^{\circ}37'36.20''E$, con distancia de 30.00 metros, y colinda con Dolores Salgado mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo $S00^{\circ}29'34.83''E$, con distancia de 30.00 metros, y colinda con Mateo Salgado mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo $S83^{\circ}37'36.60''O$, con distancia de 30.00 metros, y colinda con Maria Cristina Murillo; Del lado 4-1 con rumbo $N00^{\circ}29'34.79''O$, con distancia de 30.00 metros, y colinda con Maria Cristina Murillo; Para un área general de 99.47 metros Cuadrados equivalentes a 342.66 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 7,300.00 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 730.00. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MARIA FERNANDA SEVILLA MURILLO. Certifíquese.

n.- DEL SEÑOR CARLOS ROBERTO VELASQUEZ ZEPEDA, Hondu-



seño, con identidad numero 0803-3976-00993, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro #2, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el numeral 6), punto 7, del Acta No. 84 de fecha 15 de mayo del 2005 No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y Colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S78^{\circ}27'36.34''W$, con distancia de 8.30 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de 4.00 m; Del lado 2-3, con rumbo $N88^{\circ}42'52.77''W$, con distancia de 11.25 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón 4.00 m; Del lado 3-4, con rumbo $N83^{\circ}57'01.38''W$, con distancia de 3.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón 4.00m; Del lado 4-5, con rumbo $N53^{\circ}56'57.03''W$, con distancia de 6.85 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón 4.00m; Del lado 5-6, con rumbo $N28^{\circ}42'32.34''W$, con distancia de 7.80 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón 4.00m; Del lado 6-7, con rumbo $N25^{\circ}45'07.22''E$, con distancia de 27.73 metros, y colinda con Lidia Elizabeth Torres Bernhard; Del lado 7-8, con rumbo $S53^{\circ}46'44.20''E$, con distancia de 12.58 metros, y colinda con Felipe Salgado; Del lado 8-9, con rumbo $S75^{\circ}35'11.04''E$, con distancia de 5.00 metros, y colinda con Felipe Salgado; Del lado 9-10, con rumbo $S04^{\circ}58'24.98''W$, con distancia de 14.33 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 10-1, con rumbo $S26^{\circ}21'15.87''E$, con distancia de 13.17 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Con las Coordenadas Siguietes:

$V=1, y=1,562,062.0095, x=498,737.2877$; $V=2, y=1,562,060.3493, x=498,729.1555$;
 $V=3, y=1,562,060.6014, x=498,717.9083$; $V=4, y=1,562,060.9176, x=498,714.9250$;
 $V=5, y=1,562,064.9488, x=498,709.3868$; $V=6, y=1,562,071.7900, x=498,705.6400$;
 $V=7, y=1,562,096.7700, x=498,717.6900$; $V=8, y=1,562,089.7166, x=498,717.8188$;
 $V=9, y=1,562,088.0919, x=498,732.6815$; $V=10, y=1,562,073.8151, x=498,731.4390$;

Para un área general de 722.52 metros Cuadrados equivalentes a 1036.28 Varas Cuadradas; Con un Valor Catastral de Lps. 25,357.66 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 2,535.76,



y pago la cantidad de Lps. 16,093.51 en concepto de excedente de 402.34 varas cuadradas las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron Ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor CARLOS ROBERTO VELASQUEZ ZEPEDA. Certifíquese

0.- REINA LIZETH CARBALLO HENRIQUEZ, Hondureña, con identidad numero 0801-1984-03395, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Carmelo Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Donación por la Señora DORA LETICIA HENRIQUEZ ARTICA, quien lo adquirio tal como consta en el apartado a), punto 7, del Acta No. 44 de fecha 5 de Agosto del 2015. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Segun poligonos: Del lado 1-2, con rumbo $S50^{\circ}33'32.97''E$, con distancia de 18.10 metros, y Colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo $S55^{\circ}43'30.34''W$, con distancia de 23.37 metros, y colinda con Marvin Javier Carballo; Del lado 3-4, con rumbo $N34^{\circ}49'52.27''W$, con distancia de 17.31 metros, y colinda con Santos Lopez mediante Quebrada; Del lado 4-1, con rumbo $N50^{\circ}54'22.11''E$, con distancia de 12.58 metros, y colinda con Denis Eduardo Carballo Henriquez; Con las Coordenadas $V=1, y=1,564,317.9000, x=496,470.0500$; $V=2, y=1,564,306.4000, x=496,484.0300$; $V=3, y=1,564,293.2400, x=496,464.7200$; $V=4, y=1,564,309.9700, x=496,460.2900$ Para un área general de 302.23 metros Cuadrados equivalentes a 433.48 Varas Cuadradas, Con un Valor Catastral de Lps. 33,360.20, y a pagar en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 3,336.02, Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado a), punto 7, del Acta No. 44 de fecha 5 de Agosto del 2015. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora REINA LIZETH CARBALLO HENRIQUEZ, Certifíquese lote ubicado dentro del titulo de los terrenos ejidales del municipio inscrito como Finco No. DXLVII, inscripción primera tomo VII, tomos




Crito en el antecedente Actual con el numero 13, tomo 3073, del registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazan, - Para los efectos del Párrafo tercero del artículo 108, de la Ley de Municipalidades reformado por Decreto Legislativo No. 125-2000, de 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación.


9.- **COMPRA DE MEDICAMENTO PARA PERSONAS HIPERTENSAS Y DIABETICAS.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós. Se presenta la moción por los regidores de Salud doña Katerin Salgado y don Ovidio Ponce, para la compra de medicamentos para pacientes hipertensos y diabéticos que asisten a los Centros de Salud del municipio quienes reciben asistencia médica de manera continua, por la cantidad de Lps. 14,922.06, los medicamentos son: NIFEDIPINA, AMLODIPINA, IBERSARTAN, ASA, LANZOPRAZOL, AMOXICILINA, DOBESILATO DE CALCIO, METFORMINA GLIBENCLAMIDA, FUROSEMIDA, REBASIN. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la compra de medicamentos para personas hipertensas y diabéticas por la cantidad de Lps. 14,922.06. Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministros, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese

10.- **PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO LAS MARTITAS VALLE DE ANGELES.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintinueve del mes de Septiembre del año dos mil veintidós. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el ingeniero José Eduardo Cabrera Hernández, en su condición de Jefe de la Unidad Técnica Municipal, quien solicita la aprobación de el proyecto de "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO LAS MARTITAS, VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZAN", el cual se solicita para ingresarlo al convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, La Red Solidaria y la Asociación de Municipios de Honduras en el mejoramiento de Caminos productivos; ya que el acceso esta en muy mal estado y esta zona es Caficultora, que se vio afectada por los recientes



Lluvias; El Presupuesto es de: 1,784 metros Cuadrados de Pavimento de Concreto Hidraulico e=15 cm, 3000 ps; por la cantidad de Lps. 1,773,795.52; 760 metros de Cuneta enchapadas de Piedra en V A-260, por la cantidad de Lps. 225,560.40; Para un total de Proyecto de Pavimentación por la cantidad de Lps. 1,999,355.92. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó aprobar el Proyecto "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO LAS MARTITAS, VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZAN", por la cantidad de Lps. 1,999,355.92, el cual se debera de incluir en el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, La Red Solidaria y La Asociación de Municipios de Honduras en el mejoramiento de Caminos productivos, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal y al Jefe de la Unidad Técnica Municipal para que realicen las gestiones para realizar dicho proyecto, La municipalidad está en la disposición de ayudar en lo que sea necesario para beneficio de la Comunidad. Certifiquese 11.- No habiendo mas que tratar se levanta la sesión. Entre líneas Vale - mediante Calle - vale.


 Wilfredo Jance

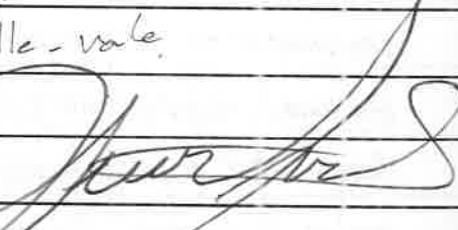
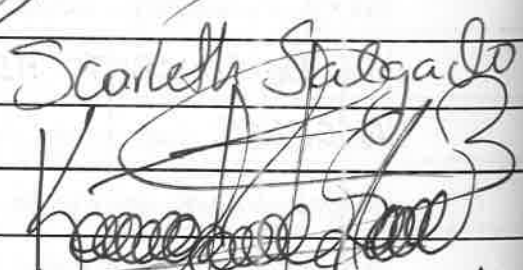

 Jesus Javier Cardeza

MICHELLE MARIE REYES

Arvin Aguilar

Wuendy Ochoa

Terónimo Ochoa


 Scarlet Salgado

 Katerin Salgado
